



Circular 48/2021

NUEVAS NORMAS RESPECTO A LA PANDEMIA  
A partir del 18 de junio de 2021

A toda la Comunidad Diocesana:

Que el don del Espíritu Santo inunde su vida, y les conceda la confianza de la fe, el vigor de la esperanza y la alegría de la caridad.

A lo largo de esta pandemia por COVID 19, en nuestra comunidad diocesana hemos tenido que lamentar el deceso de tantos seres queridos y el sufrimiento de otros, que en la enfermedad sintieron el peso de su cruz; no sin olvidar de todos los que hicieron de la pandemia una oportunidad para manifestar el valor de la fe al ayudar y cuidar de sus hermanos en aflicción, o de aquellos que por su trabajo lograron sostener una sociedad que se paralizó en muchas de sus actividades.

Es tiempo de avanzar. Hoy, bajo el cuidado de la Divina Providencia, las estadísticas positivas, resultado del número de vacunados, y el cuidado de quienes tomaron en serio las indicaciones sanitarias debidas a esta contingencia; de esta manera podemos actualizar las siguientes condiciones para los templos de la *Arquidiócesis de Guadalajara*:

1. El aforo de los templos será del 75 % de su capacidad.
2. Para todos, quienes han retomado con regularidad sus actividades cotidianas, en conciencia, están invitados a retomar el precepto dominical.
3. A todos los sacerdotes les invito a abrir las reuniones de sus grupos y movimientos parroquiales.
4. Las normas de sanidad, que hemos llevado hasta ahora, se mantienen.

Imploro la intercesión de la Santísima Virgen María, Nuestra Señora de Zapopan, Patrona de nuestra Arquidiócesis de Guadalajara, y que ella, junto al Patriarca San José, sigan protegiendo a sus hijos peregrinos en este mundo.

Guadalajara, Jal., a 18 de junio de 2021.

  
Pbro. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA  
Secretario Canciller

  
+ JOSÉ FRANCISCO CARD. ROBLES ORTEGA  
Arzobispo de Guadalajara  


Prot. A2668/2021